



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 039 - 2014

14 FEB 2014

VISTO:

El Informe N° 009-2014/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de Gerencia Administrativa, Acuerdo de Consejo Administrativo N° 011-2014 de Sesión N° 002 del 30 de Enero de 2014 y el Informe Técnico de Donación N° 001-2014/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 264-2011 del 03 de Octubre 2011, se aprobó la baja de 02 bienes (Vehículos), 01 Camioneta Marca Toyota con Placa de Rodaje N° PO-8506 y 01 Camioneta Marca Datsun con Placa de Rodaje N° OG-8437, por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, de conformidad con el numeral 3.2.4 de la Directiva N° 004-2002-SBN aprobada mediante Resolución N° 021/2002-SBN por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Que, con Registro N° 95965 del 15/03/2012 y Registro N° 95965-A del 29/10/2013 la ONG COMUNIDAD DE GESAR GENTE SOLIDARIA EN ACCION, del distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima; y con Registro N° 107369 del 02/09/2013 y Registro N° 107369-A del 28/10/2013 la ONG PUNTO, del distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima, solicitaron al Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA la donación de bienes muebles dados de baja, ello en pro de consolidar sus fines, entre otros los de promover el desarrollo en beneficio de las personas en extrema pobreza;

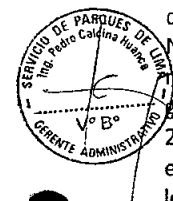
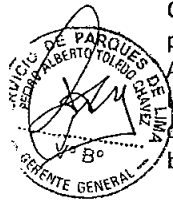
Que, teniendo en cuenta lo prescrito en el Art. 122° y 124° del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, de fecha 14.03.2008, que aprueba el "Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", concordante con la Resolución 084-2013/SBN publicada el 27 de noviembre de 2013 que aprueba el "Formato Único de Informe Técnico aplicable a los actos de Gestión mobiliaria"; la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. mediante Informe Técnico N° 001-2014/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML ha determinado la viabilidad de lo petitionado, teniendo en cuenta que los solicitantes han cumplido con anexar la documentación exigida en el cuerpo legal acotado, así como la disponibilidad de 02 bienes muebles (vehículos) dados de baja mediante Resolución de Gerencia General N° 264-2011 del 03 de octubre de 2011;

Que, de acuerdo al Informe Técnico mencionado, se ha determinado distribuir la donación de los 02 bienes muebles (vehículos) de la siguiente manera:

- 01 (Uno) bien mueble (Vehículo) a favor de la ONG COMUNIDAD DE GESAR-GENTE SOLIDARIA EN ACCION, del distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima.
- 01 (Uno) bien mueble (Vehículo) a favor de la ONG PUNTO, distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima.

Que, el artículo 14° del "Reglamento de Bienes Muebles de Propiedad del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA" aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 179-2010 del 04 de Agosto de 2010, establece que la donación debe ser aprobada mediante Resolución de Gerencia General y autorizada mediante Acuerdo de Consejo.

Con las visaciones de la Gerencia Administrativa, el Director de Asesoría legal, la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. y Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial;



001
002
EA
CC

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

SERVICIO DE PARQUES
Sub-Gerencia de Contabilidad
18 FEB 2014
Hora:
Firma:

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



18 FEB 2014

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Transferencia en la Modalidad de donación de 02 bienes muebles (vehículos), valorizados en S/. 2.00 (Dos y 00/100 nuevos soles) dados de baja por el Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Administrativo N° 011-2014 de fecha 30 de enero 2014, cuyas características generales se detallan en la presente resolución, transfiriendo la propiedad de los mismos a favor de las siguientes Instituciones:

- ONG COMUNIDAD DE GESAR GENTE SOLIDARIA EN ACCION, del distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima:

Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Placa de Rodaje N°	Motor N°	Serie N°
678250000001	CAMIONETA	TOYOTA	RK110LKRH	PO-8506	5R1682380	RK110027888



- ONG PUNTO, del distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima:

Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Placa de Rodaje N°	Motor N°	Serie N°
678250000003	CAMIONETA	DATSUN	UL-720	OG-8437	LD20077498	UL720B95045



Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Administrativa, suscriba el Acta de Entrega - Recepción de Donación, a efectos de ejecutar las donaciones aprobadas.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución, y de la documentación sustentatoria, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dentro del plazo de ley.

Artículo 4°.- Notifíquese la presente Resolución a la ONG Comunidad de Gesar-Gente Solidaria en Acción, ONG Punto, Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Control Institucional, Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA y Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, para los fines que se contrae la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A: USB
Para Conocimiento y fines cumplimiento con Transcribir
N° de fecha 14 FEB 2014 presentemente.
.....
Lie. Arq. [Signature]
.....
NATALIO SANCHEZ N° 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR - LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

ONG Punto
18 FEB. 2014

1240
ONG Comunidad de Gesar
SEGUN EL SEÑALADO
25.02.14
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANIFICACION Y PTO.
Hora: 11:30 Firma: [Signature]



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



INFORME 181 -2014/SERPAR – LIMA/GG/GA/SGASA/MML

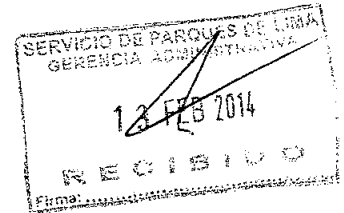
A : PEDRO CALCINA HUANCA
Gerente Administrativo

DE : NELSON PUCH CHANG
Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA.

Asunto : Donación de Bienes dados de Baja (Vehículos)

Referencia : Memorándum Circular 013-2014/SERPAR-LIMA/GG/MML

Fecha : Lima, 06 de febrero de 2014



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la donación de 02 vehículos en desuso a favor de la ONG COMUNIDAD DE GESAR – GENTE SOLIDARIA EN ACCIÓN y ONG PUNTO.

Al respecto, remito adjunto el proyecto de Resolución para la Donación respectiva, a fin que se sirva disponer la elevación del mismo a la Gerencia General para su aprobación.

Atentamente,

NELSON IVAN PUCH CHANG
SUB GERENTE
Abastecimiento y Servicios Auxiliares
SERVICIO DE PARQUES
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Pase a: GG

Para: Sección

Fecha: 13 FEB. 2014

Ing. PEDRO CALCINA HUANCA
GERENTE ADMINISTRATIVO

GERENCIA ADMINISTRATIVA
05 FEB 2014
RECIBIDO

MEMORANDUM CIRCULAR No. ⁰¹³ -2014/SERPAR-LIMA/GG/MML

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIO
05 FEB 2014
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Hora:

A : GERENTE ADMINISTRATIVO
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SS.AA.
ASUNTO : DONACION DE VEHICULOS EN DESUSO
REF. : SESION No. 002 DEL 30.01.2014.
FECHA : Lima, 04 de febrero de 2014.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
05 FEB 2014
RECIBIDO
438 710

Me dirijo a ustedes para comunicarles que el Consejo Administrativo en su sesión de la referencia adoptó por unanimidad el siguiente Acuerdo.

ACUERDO No. 011-2014:

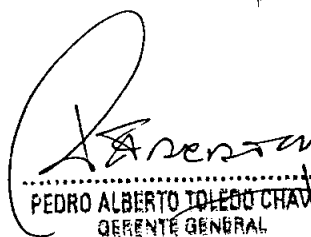
Visto el Informe No. 009-2014/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de la Gerencia Administrativa y con la opinión favorable de la Gerencia General, el Consejo Administrativo acordó.

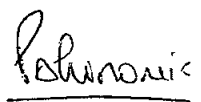
APROBAR la donación del vehículo en desuso con código patrimonial No. 678250000001 marca Toyota Modelo RK110LKRH de placa PQ-8506 a favor de GENTE SOLIDARIDAD EN ACCION y la donación del vehículo en desuso con código patrimonial No. 678250000003 marca Datsun de placa de rodaje No. OG-8437 a favor de ONG PUNTO.

ENCARGAR a la Gerencia Administrativa disponer las coordinaciones y acciones administrativas que correspondan conforme a las normas vigentes.

Agradeceré se sirvan coordinar y adoptar las acciones administrativas necesarias para su cumplimiento.

Atentamente,


PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



c.c.
archivo.

- Tomas Acuña
SEGUROS

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Neison Ivan Pacheco Chang
SUB GERENTE
Abastecimiento y Servicios Públicos

